

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La actuación desproporcionada de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en su intento fallido de evitar el referéndum de autodeterminación de Catalunya del pasado 1 de octubre dejó un balance de 112 heridos en la provincia de Lleida, la mayoría de los cuales en la capital. Entre ellos, un hombre de 70 años que sufrió un infarto y que no recibió auxilio por parte de la policía, que siguió reprimiendo e incluso empujando a otras personas que cayeron encima de la víctima. Además de los daños físicos y psicológicos entre los votantes, que en ningún caso provocaron a las autoridades ni respondieron con violencia, se produjeron notables daños materiales por los destrozos causados por los asaltos por la fuerza de los centros de votación.

En este contexto, los grupos municipales del PDeCAT, ERC-Avancem, Crida-CUP y Comú de Lleida en el Ayuntamiento de Lleida redactamos un documento conjunto dirigido a la subdelegada del Gobierno en Lleida, Inma Manso, en que –entre otras demandas-, exigíamos la retirada de los contingentes extraordinarios de Guardia Civil y Policía Nacional que seguían en la ciudad una vez superada la fecha del referéndum. Su presencia causó más de un problema de convivencia con los vecinos de la ciudad y suponía un elemento de tensión innecesario en la vida ciudadana.

A tal efecto, el pasado 5 de octubre, concejales de los grupos municipales citados nos dirigimos a la Subdelegación del Gobierno en Lleida (plaza la Pau) para entrar el documento suscrito en el registro. Varios agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil impidieron nuestro acceso por la puerta principal del edificio en un primer instante, pese a que el registro es de uso público para cualquier ciudadano durante el horario de atención fijado. Tras una breve consulta de uno de los agentes, se nos comunicó que solamente podíamos acceder al registro los cuatro concejales que firmábamos el documento como presidentes de los respectivos grupos. Protestamos, dado que nos acompañaban hasta ocho



concejales que tenían todo el derecho de acompañarnos. Tras más consultas en el interior del edificio, actitudes intimidatorias por parte de algún agente y momentos innecesarios de tensión, se nos comunicó que podíamos entrar los ocho, pero no así los periodistas que querían informar sobre el tema, y que quedaron fuera del edificio confinados a un perímetro de veinte metros de la puerta del edificio.

Una vez registrado el documento, me identifiqué en mi condición de diputado en las Cortes para pedir explicaciones sobre las dificultades de acceso que se nos habían puesto, así como la prohibición de entrada a los representantes de los medios de comunicación. Ante la ausencia de la subdelegada Inma Manso, nos recibió la secretaria general de la Subdelegación, que negó que desde la administración se hubiera dado instrucción alguna para limitar o prohibir el acceso a nadie.

¿De quién fue la decisión primera de autorizó la entrada de tan solo cuatro concejales tras una primera consulta y, posteriormente a los demás al registro de la Subdelegación del Gobierno en Lleida el pasado 5 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017

Antoni Postius i Terrado  
Diputado